

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13 de FEBRERO /2024

OFICIO DE COLPENSIONES respuesta medida cautelar.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2023-00928-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por la Cooperativa Multiactiva para el bienestar del hogar “cooprohogar” en contra de Luis Antonio Suarez Quiroga, el oficio procedente de COLPENSIONES, donde se informa la procedencia de la medida cautelar, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 023 Del 14/02/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6775dfcf268edb62cc03502b5965781c603bd180378b93993457339b55da76ce**

Documento generado en 13/02/2024 03:05:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>